**ACTA NÚMERO: 46/2019.**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS DOCE HORAS DEL VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE,** **EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Aprobación de las actas número 42/2019, 43/2019 y 44/2019.
3. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de fecha siete de agosto del año dos mil diecinueve, signado por la Licenciada Nancy Cortes Pluma, apoderada legal del organismo descentralizado Pensiones Civiles del Estado. - - - - - - - - - - - - - -
4. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 1726/2019, de fecha catorce del mes y año en curso, signado por el suscrito, en mi carácter de Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
5. Análisis, discusión y determinación en su caso, el oficio número 072/CJET/CCJ/2019, de fecha ocho de agosto del año dos mil diecinueve, signado por la Consejera Presidenta de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado. - - - -
6. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 1717, de fecha trece de agosto de la anualidad que transcurre, signado por el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
7. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 1645, de fecha ocho del mes y año en curso, signado por el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
8. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 883/C/2019, de fecha ocho de agosto del presente año, signado por el Contralor del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - -
9. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 932/C/2019, de fecha dieciséis de agosto del año dos mil diecinueve, signado por el Contralor del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
10. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número IEJ/1110/2019, de fecha dieciséis de agosto del presente año, signado por la Directora del Instituto de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - -
11. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número TES/365/2019, de fecha veinte de agosto del año en curso, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - -
12. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de fecha ocho del mes y año que transcurre, signado por la Secretaria Técnica adscrita a la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
13. Análisis y discusión que conlleve a la determinación de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
14. Asuntos generales. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| Magistrado Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez, Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - -  |  - - -- - - - - - - - - - Presente- - - - - -  |
| Licenciada Martha Zenteno Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  | - - - -- - - - - - - - - - Presente - - - - -  |
| Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  | - - - -- - - - - - - - - - Presente- - - - - -  |
| Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  | - - - - - - - - - - - - - Ausente - - - - - -  |
| Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  | - - - - - - - - - - - - - Presente - - - - - -  |

**DECLARATORIA DE QUÓRUM.**

**En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo**: Magistrado Presidente, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes cuatro integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Asimismo, doy cuenta con el oficio 68/CJET/CVV/2019, suscrito por el Consejero Álvaro García Moreno, mediante el cual comunica que no asistirá a esta sesión, toda vez que en la similar celebrada el día doce del mes y año en curso, comunicó su asistencia al “Curso de técnicas y destrezas para el litigio estratégico y control difuso de la convencionalidad: el reto de los Estados frente a sus obligaciones en Derechos Humanos”, el cual se impartirá en la ciudad de San José, Costa Rica, los días veintiséis al treinta de agosto del presente año.**En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo**: una vez escuchado el informe y cuenta del Secretario Ejecutivo, en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde.

**ACUERDO II/46/2019.** **Aprobación de las actas número 42/2019, 43/2019, y 44/2019. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*En términos del* *artículo 18, fracción IV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueban las actas número 42/2019, 43/2019 y 44/2019; se ordena al Secretario Ejecutivo recabar las firmas correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO III/46/2019. Escrito de fecha siete de agosto del año dos mil diecinueve, signado por la Licenciada Nancy Cortes Pluma, apoderada legal del organismo descentralizado Pensiones Civiles del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el escrito de fecha siete de agosto del año dos mil diecinueve, mediante el cual, la representante legal de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala presenta ante el Consejo de la Judicatura del Estado RECUSACIÓN CON CAUSA, respecto de los magistrados integrantes del Tribunal de Justicia Administrativa, por las circunstancias referidas en el escrito de cuenta; al respecto, con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Política del Estado y 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, toda vez que el asunto planteado es una cuestión de carácter meramente jurisdiccional y que el conocimiento del mismo no se encuentra previsto en el TÍTULO CUARTO de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se declara que este órgano administrativo carece de facultades para conocer de la recusación planteada, dejando a salvo los derechos de la representante legal para hacerlos valer antes las instancias correspondientes. Asimismo, como lo solicita, se instruye al Secretario Ejecutivo haga la devolución de la documentación anexa al escrito de cuenta.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO IV/46/2019. Oficio número 1726/2019, de fecha catorce del mes y año en curso, signado por el suscrito, en mi carácter de Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 1726/2019, de fecha catorce del mes y año en curso, mediante el cual se comunica a este cuerpo colegiado la determinación del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, relativa a la nueva denominación del Comité de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Tribunal Superior de Justicia del Estado, que es* ***COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA,*** *y su integración; asimismo, que dicho comité, contará con un secretario con derecho a voz, que dará fe de las sesiones, levantará las actas y realizará las actividades que le encomiende el presidente, quien será designado por el Consejo de la Judicatura del Estado; determinación de la que este cuerpo colegiado toma debido conocimiento para los efectos legales correspondientes. Por cuanto hace a la designación del secretario en mención, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, a propuesta del Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, presidente del Comité en cita, se designa a la Licenciada VIOLETA RIVERA ENRIQUE, como auxiliar administrativo (nivel 5), para que funja con tal carácter a partir del veintisiete de agosto de dos mil diecinueve y hasta nuevas instrucciones. Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva; al titular de la Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado y a la servidora pública designada para los efectos legales correspondientes, así como al Pleno del Tribunal Superior de Justicia para su debido conocimiento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO V/46/2019. Oficio número 072/CJET/CCJ/2019, de fecha ocho de agosto del año dos mil diecinueve, signado por la Consejera Presidenta de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 072/CJET/CCJ/2019, de fecha ocho de agosto del año dos mil diecinueve, con fundamento en lo que establece el artículo 68 del Reglamento del Consejo de la Judicatura, se tiene por presente a la Presidenta de la Comisión de Carrera Judicial enviando los proyectos de las cédulas de descripción de puestos de: Oficial de Partes, Diligenciario, Proyectista, Secretario de Acuerdos y Juez, de Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil, aprobadas por dicha comisión en sesión celebrada el cuatro de julio de dos mil diecinueve; como lo solicita, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61 y 68 fracciones I y VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este cuerpo colegiado determina aprobar las cédulas de puesto en mención, para su debida observancia y aplicación. Con copia certificada de todas ellas, comuníquese esta determinación al Pleno del Tribunal Superior de Justicia para su debido conocimiento; a la Dirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva para su conocimiento y atención; a la Contraloría del Poder Judicial del Estado, para efectos del artículo 80 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; al Instituto de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia, para la planeación respectiva de las actividades de capacitación inherentes, con el objeto de fortalecer el desarrollo de las cualidades requeridas para el desempeño del cargo en los términos que se aprueban por este Consejo; a la Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado, para su publicación en el apartado correspondiente de la página electrónica; así como al personal del Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en lo que corresponda, para su conocimiento y cumplimiento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - -

**ACUERDO VI/46/2019. Oficio número 1717, de fecha trece de agosto de la anualidad que transcurre, signado por el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 1717, de fecha trece de agosto de la anualidad que transcurre, signado por el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 68 fracciones IX y XXVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 3, fracción II, 90 y 91, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se determina turnar a la Contraloría del Poder Judicial del Estado el oficio de cuenta con sus respectivos anexos, a efecto de que inicie el procedimiento de investigación por presunta responsabilidad administrativa. Comuníquese esta determinación al Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, para constancia en el expedientillo 01/2019 de ASUNTOS VARIOS de su índice.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VII/46/2019. Oficio número 1645, de fecha ocho del mes y año en curso, signado por el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 1645, de fecha ocho del mes y año en curso, mediante el cual el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia hace del conocimiento de este cuerpo colegiado que el Químico Farmacéutico Biólogo Zurisaddai Betanzos Palmeros, perito auxiliar en la administración de justicia del Poder Judicial del Estado, en las materias de genética forense, toxicología forense y química forense, solicita se tramite su baja correspondiente por las razones expuestas en el oficio de cuenta, con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 9 fracción XIV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, este cuerpo colegiado toma conocimiento; en consecuencia, por conducto del Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, dígasele al peticionario que se autoriza su baja del Libro Único de Registro de Peritos Auxiliares en la Administración de Justicia del Estado como perito de las materias antes citadas, misma que se realizará una vez que el Secretario General de Acuerdos referido tenga la certeza de que no se encuentra pendiente dictamen alguno por emitir. Comuníquese al Secretario General de Acuerdos, para su conocimiento y cumplimiento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VIII/46/2019. Oficio número 883/C/2019, de fecha ocho de agosto del presente año, signado por el Contralor del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 883/C/2019, de fecha ocho de agosto del presente año, a través del cual, en relación con el indicador denominado “****Disminución en el porcentaje de sentencias pendientes por dictar”*** *del Programa Operativo Anual 2019, el Contralor del Poder Judicial remite actas derivadas de las visitas realizadas a los juzgados en las materias civil, familiar y mercantil a efecto de constatar el número real de asuntos pendientes por dictar sentencia, así como el resultado estadístico de estos, este cuerpo colegiado toma conocimiento. En consecuencia, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 65 Bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina turnar copia del oficio de cuenta con sus respectivos anexos a las comisiones de Carrera Judicial y Vigilancia y Visitaduría, para que a la brevedad posible, previo análisis pormenorizado que realicen, de manera conjunta elaboren una propuesta de estructura y número de personal adecuado en los juzgados a que se hace alusión en el oficio de referencia, a fin de abatir el rezago en cuestión y que éste no se siga generando; hecho que sea, dar cuenta al pleno de este consejo, para determinar lo que corresponda, de lo que quedan debidamente enterados los consejeros integrantes de dichas comisiones para los efectos conducentes. Comuníquese el presente acuerdo al Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Visitaduría, para su conocimiento y atención.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO IX/46/2019. Oficio número 932/C/2019, de fecha dieciséis de agosto del año dos mil diecinueve, signado por el Contralor del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 932/C/2019, de fecha dieciséis de agosto de dos mil diecinueve, relativo al avance del Programa Operativo Anual dos mil diecinueve, de Participaciones Estatales, correspondiente al primer trimestre del presente año; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 80, fracción XII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 9, apartado A), fracción X. i. y B) fracción IV, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, remítase al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su revisión y en su caso, aprobación.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO X/46/2019. Oficio número IEJ/1110/2019, de fecha dieciséis de agosto del presente año, signado por la Directora del Instituto de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número IEJ/1110/2019, de fecha dieciséis de agosto del presente año, con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se aprueban los logos que serán utilizados en documentación, papelería oficial, trámites ante la S.E.P. para obtener el R.V.O.E. de cinco especialidades y en el espacio digital del Instituto de Especialización Judicial. Comuníquese esta determinación a la Directora del Instituto de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia, para su conocimiento y efectos conducentes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XI/46/2019. Oficio número TES/365/2019, de fecha veinte de agosto del año en curso, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - -**

*Dada cuenta con oficio número TES/365/2019, de fecha veinte de agosto del año en curso, mediante el cual envía propuesta de traspasos presupuestarios para la modificación del Presupuesto de Egresos 2019 autorizado, precisando que los mismos se orientan a dar suficiencia presupuestal a partidas sobregiradas, en términos del análisis a nivel programa, actividad, capítulo, partida, componente del clasificador por objeto del gasto y fuente de financiamiento, respecto de participaciones estatales y recursos propios que se detalla en cinco anexos, se tiene por presente al Tesorero del Poder Judicial solicitando se autorice realizar los traspasos presupuestales entre partidas que sean necesarios, al respecto este cuerpo colegiado hace suya la propuesta planteada por el Tesorero y determina remitirla al Pleno del Tribunal Superior de Justicia para efectos de su análisis y aprobación, por cuanto hace a su competencia, con fundamento en los artículos 79 y 80 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y 25 Fracción X de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, en relación con los diversos 271 Fracción VI y 301 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Comuníquese esta determinación al Pleno del Tribunal Superior de Justicia adjuntando el oficio TES/365/2019 y anexos de cuenta. En términos del artículo 77 fracciones I y IV de la Ley Orgánica antes citada, comuníquese el presente acuerdo al Tesorero del Poder Judicial del Estado para su conocimiento y seguimiento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XII/46/2019. Escrito de fecha ocho del mes y año que transcurre, signado por la Secretaria Técnica adscrita a la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con escrito de fecha ocho del mes y año que transcurre, con fundamento en los artículos 61 y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina que al concluir el encargo que actualmente desempeñan la Licenciada Heriberta Guadalupe Morales Hernández, regrese a la plaza que tenía con antelación, determinándose su adscripción en el momento en que tal conclusión acontezca y de acuerdo a las necesidades del servicio.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - -

**ACUERDO** **XIII/46/2019. DETERMINACIÓN DE ADSCRIPCIÓN Y READSCRIPCIÓN DE PERSONAL DIVERSO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. - - - - - -**

*Dada cuenta con las propuestas de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial se determinan las siguientes: -* - - - - - - - - - - - - - - - - -

1. **Creación de cuatro plazas de proyectista de juzgado (nivel 9) para abatir el rezago en el dictado de sentencias.** *Por necesidades del servicio, con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Particular del Estado, 58, 61, 65, 68, fracción I, 72 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 289 y 294 fracción II del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, y visto el informe desahogado en el punto del orden del día número VIII de esta sesión, del que se desprende el elevado número de sentencias pendientes de dictar en juzgados del Poder Judicial del Estado, a efecto de generar condiciones que hagan efectivo el imperativo de impartir justicia pronta y expedita, se crean* ***cuatro plazas de proyectista de juzgado (nivel 9)*** *para abatir el rezago en el dictado de sentencias, distribuyéndose de la forma siguiente: una al Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo; una al Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc; una al Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Zaragoza; y una al Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Juárez, con efectos a partir del veintisiete de agosto de dos mil diecinueve, hasta por el término de tres meses. Comuníquese lo anterior al Tesorero del Poder Judicial del Estado, instruyéndole para que realice las adecuaciones pertinentes al presupuesto del Poder Judicial para el ejercicio en curso, a fin de dar suficiencia presupuestal a las plazas; al Contralor del Poder Judicial del Estado, para los efectos que a su función correspondan; al Director de Recursos Humanos y Materiales, a efecto de que realice las adecuaciones en la plantilla de personal; y al Pleno del Tribunal Superior de Justicia, para su conocimiento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS*.-* - - - - - - - - - - - - - - - -
2. **Cuenta del Secretario Ejecutivo con las solicitudes formuladas por personal diverso del Poder Judicial del Estado.** *Dada cuenta con las solicitudes presentadas por los servidores públicos ANGÉLICA SAAVEDRA GALICIA, mecanógrafa (nivel 2) interina adscrita a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia; FELICITAS CORDERO SALDAÑA, taquimecanógrafa (nivel 3) adscrita al Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc; LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ AMADOR, auxiliar administrativo (nivel 5) adscrito a la Tesorería del Poder Judicial del Estado; JOSÉ MARIO HILARIO HERNÁNDEZ TORRES, auxiliar técnico (nivel 3) interino adscrito a la Dirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva; y ESPERANZA ARROYO MARCOS, auxiliar de juzgado (nivel 4) adscrita al Módulo médico, tomando en consideración la antigüedad de los servidores públicos en cuestión, las actividades que desempeñan y las necesidades del servicio, con fundamento en los artículos 61 y 68 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado se determina lo siguiente:*

|  |  |
| --- | --- |
| ***NOMBRE*** | ***DETERMINACIÓN*** |
| *ANGÉLICA SAAVEDRA GALICIA*  | *Con su misma adscripción, como auxiliar administrativo (nivel 5) .* |
| *FELICITAS CORDERO SALDAÑA* | *Con su misma adscripción, como auxiliar de juzgado (nivel 4).* |
| *LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ AMADOR* | *Con su misma adscripción, como jefe de sección (nivel 7) interino.* |
| *ING. JOSÉ MARIO HILARIO TORRES HERNÁNDEZ* | *Con su misma adscripción, como secretario de juzgado (nivel 4) bajo el régimen de confianza, instruyendo al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, para que lleve a cabo la inscripción correspondiente ante Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala.* |
| *ESPERANZA ARROYO MARCOS* | *Con su misma adscripción, como auxiliar administrativo (nivel 5).* |

*Cambios de nivel, cargo y régimen, en su caso, con efectos a partir del dieciséis de agosto de dos mil diecinueve. Con copia de los escritos de cuenta, comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, así como al Tesorero del Poder Judicial para todos los efectos legales correspondientes, y a los peticionarios a través del nombramiento que les sea expedido por el Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - -

1. **Cambios de adscripción por necesidades del servicio.** *Dada cuenta con el memorándum suscrito por el Magistrado Fernando Bernal Salazar, titular de la Segunda Ponencia de la Sala Civil - Familiar del Tribunal Superior de Justicia, como lo solicita el Juez de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl, se autoriza el* ***enroque,*** *con su mismo nivel y puesto, entre la Licenciada SILVIA CUATIANQUIZ RIVERA, secretaria proyectista (nivel 9), adscrita al Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc y de Extinción de Dominio del Estado de Tlaxcala, y Licenciada BERTHA PAULINA VÁSQUEZ VÁSQUEZ, secretaria de acuerdos (nivel 10) en funciones de secretaria proyectista del Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl, a partir del veintiocho de agosto de dos mil diecinueve, hasta nuevas instrucciones. También, el* ***enroque,*** *con su mismo nivel y cargo,**entre las Licenciada MA. ANGÉLICA RODRÍGUEZ TORRES, secretaria de acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, y GLORIA MALDONADO RIVERA, secretaria de acuerdos del Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Juárez, a partir del veintiocho de agosto de dos mil diecinueve, hasta nuevas instrucciones. Asimismo, el* ***enroque*** *entre los jueces MARÍA DEL ROCÍO CUEVAS MENESES, Jueza Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, y ELÍAS ANGULO CORONA, Juez de lo Civil del Distrito Judicial de Zaragoza, a partir del veintiocho de agosto de dos mil diecinueve. Comuníquese al Director de Recursos Humanos y Materiales, para el trámite correspondiente; a la Contraloría del Poder Judicial, para efectos del proceso de entrega-recepción; así como al Pleno del Tribunal Superior de Justicia, para su conocimiento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. **Vencimiento de interinatos y/o licencias:**

|  |  |
| --- | --- |
| **SITUACIÓN ACTUAL** | ***DETERMINACIÓN*** |
| LIC. JACQUELINE BAÑUELOS MUÑOZ, diligenciaria interina adscrita a la Contraloría del Poder Judicial, venció su interinato el quince de agosto del año en curso.  | ***Con su mismo nivel, cargo y adscripción, a partir del dieciséis de agosto de dos mil diecinueve, hasta nuevas instrucciones*** |
| LIC. MARCO ANTONIO ÁLVAREZ HUERTA, en funciones de proyectista adscrito al Juzgado Civil del Distrito Judicial de Zaragoza (durante la licencia médica de la Licenciada Susana Vázquez Badillo) | ***Como secretario proyectista (nivel 9) adscrito al Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Zaragoza, a partir del dieciséis de agosto de dos mil diecinueve, hasta nuevas instrucciones.*** |
| LIC. JOEL MENESES LIMASecretario de acuerdos (nivel 10), adscrito a la Contraloría del Poder Judicial del Estado, Autoridad Investigadora | ***Con su mismo nivel y cargo, en funciones de secretario proyectista del Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo, a partir del veintiocho de agosto de dos mil diecinueve, hasta nuevas instrucciones.*** |
| LIC. RAYITO LIZET TORRES CABRERAOficial de partes (nivel 5) de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia | ***Con motivo de la licencia médica por veintiún días otorgada a la Lic. Viviana Barbosa Bonola, a petición del Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia mediante oficio 1859, se adscribe como secretaria proyectista de sala (nivel 14), de manera interina, a partir del veintisiete de agosto de dos mil diecinueve, por el tiempo que dure la licencia médica.*** |
| LIC. TERESA PÉREZ SOLÍS | ***Con motivo de la licencia médica por veintiún días otorgada a la Lic. Viviana Barbosa Bonola, a petición del Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia mediante oficio 1859, se adscribe como auxiliar administrativo (nivel 5) encargada de la Oficialía de partes de manera interina, a partir del veintisiete de agosto de dos mil diecinueve, por el tiempo que dure la licencia médica.*** |
| LIC. CHRISTOPHER ZÁRATE ÁLVAREZ | ***A petición de la Jueza Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc y de Extinción de Dominio del Estado de Tlaxcala, mediante oficio 1323, como mecanógrafo interino (nivel 2) en sustitución de la Licenciada Melissa Jennifer Mendoza Adame, a partir del veintisiete de agosto de dos mil diecinueve, por el término de tres meses.*** |
| LIC. DAVID LIMA CABALLERO | ***Como mecanógrafo (nivel 2), interino, del Instituto de Especialización Judicial, a partir del veintisiete de agosto de dos mil diecinueve, por el término de tres meses, en la plaza que dejó vacante Aurora Mateos Velázquez.*** |
| LIC. ISRAEL VÁZQUEZ MORALES | ***Como secretario de acuerdos de juzgado (nivel 10) adscrito a la Contraloría del Poder Judicial del Estado, Autoridad Investigadora, en sustitución del Lic. Joel Meneses Lima, a partir del veintiocho de agosto de dos mil diecinueve, de manera interina, por el término de tres meses.***  |

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

1. **Designación del Coordinador de Protección Civil del Poder Judicial del Estado.** *En seguimiento a las gestiones realizadas por el Consejero Álvaro García Moreno, a fin de atender de manera eficiente las directrices que en materia de protección civil se han acordado en el seno de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos CONATRIB, con fundamento en los artículos 61, 68 fracción I y 69 de la Ley Orgánica de Poder Judicial del Estado, se designa al Licenciado JESÚS EMMANUEL VELÁZQUEZ GARCÍA, de manera honorífica, como Coordinador de Protección Civil del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, con efectos a partir de la comunicación del presente acuerdo. Comuníquese el presente acuerdo al Pleno del Tribunal Superior de Justicia y los titulares de los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento; y al servidor público designado, con el nombramiento que al efecto le expida el Secretario Ejecutivo.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**XIV/46/2019. ASUNTOS GENERALES . - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**ACUERDO XIV/46/2019-1. Propuesta para el incremento de vales de gasolina que se otorga a jueces del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada la propuesta para el incremento de vales de gasolina que se otorga a los jueces del Poder Judicial del Estado, en atención al estado que guarda el presupuesto de egresos del Poder Judicial para el ejercicio fiscal 2019, con fundamento en lo que establece el artículo 61, 77 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 9 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, este cuerpo colegiado determina su incremento a la cantidad de UN MIL OCHOCIENTOS PESOS mensuales para los jueces y juezas del Poder Judicial del Estado, con efectos a partir de la dotación correspondiente al mes de agosto de dos mil diecinueve. Comuníquese lo anterior al Tesorero del Poder Judicial del Estado, para su cumplimiento, y al Contralor del Poder Judicial del Estado, por lo que a su función corresponde*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XIV/46/2019-2. Cuenta con el escrito del C.P. Floriberto Pérez Mejía, de fecha veinte de agosto de dos mil diecinueve.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Visto el contenido del escrito signado por el Contador Público Floriberto Pérez Mejía, de fecha veinte de agosto de dos mil diecinueve, mediante el cual solicita se le expida copia certificada de la documentación que refiere en los incisos a) a v), misma que corresponde al ejercicio fiscal dos mil dieciocho en que fungió como Tesorero del Poder Judicial del Estado, como lo solicita, con fundamento en los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 82 fracción V del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se autoriza y ordena al Secretario Ejecutivo y Tesorero del Poder Judicial del Estado, sin ulterior trámite, la expedición y entrega de las copias certificadas de la documentación que refiere. Con copia del escrito de cuenta, comuníquese al Tesorero, para su cumplimiento; y al solicitante, en el domicilio señalado en el escrito de cuenta, haciéndole saber que la entrega de la documentación se realizará de manera personal, ante los titulares de las áreas que se instruyen, dejando constancia de su recibo.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XIV/46/2019-3. Modificación, por precisión en el texto, al Acuerdo XVIII/37/2019-1, correspondiente al oficio número TES/299/2019, de fecha veintiséis de junio del año en curso, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - -**

*Con fundamento en lo establecido en los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 9, fracción III, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se modifica, por precisión en el texto, el Acuerdo* ***XVIII/37/2019-1,*** *de sesión* *ordinaria celebrada el veintisiete de junio de dos mil diecinueve, para quedar como sigue: “Dada cuenta con el oficio número TES/299/2019, de fecha veintiséis de junio del año en curso, en seguimiento al acuerdo IX/31/2019,* *con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 9 Fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura, este cuerpo colegiado determina aprobar los catálogos de puestos de funcionarios, confianza, interinos y de base vigentes para 2019, en sus términos. Asimismo, por solicitud del Presidente de este cuerpo colegiado,**se aprueba que el concepto denominado “Apoyo a funciones públicas administrativas (semestral)” se pague íntegramente al Tesorero y Secretario Ejecutivo, en atención a la carga de trabajo extraordinario que han desahogado con motivo del cambio de administración,**y en la parte proporcional al Contralor del Poder Judicial. Comuníquese esta determinación tanto al Subdirector de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, así como al Tesorero del Poder Judicial del Estado para su observancia y aplicación, y a la Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales del Poder Judicial de Tlaxcala, para su publicación en la página oficial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el apartado de la fracción VIII del artículo 63 de las obligaciones de transparencia (información proactiva)*. *Comuníquese al Pleno del Tribunal Superior de Justicia para los efectos legales correspondientes.”.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XIV/46/2019-4. Escrito de fecha veintiséis de agosto del año en curso, signado por María Cristina Velázquez Jaramillo y/o Cristina Velázquez Jaramillo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -***Dada cuenta con el escrito de fecha veintiséis de agosto del año en curso, mediante el cual se pone en conocimiento de este cuerpo colegiado el fallecimiento de la Licenciada Aurora Mateos Velázquez, quien se desempeñaba como mecanógrafa interina adscrita al Instituto de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia, y a su vez, se solicita el apoyo para el pago de la factura AD 109546, que se adjunta al escrito de cuenta, tomando en consideración las circunstancias respecto a este asunto, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 77 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura, y* ***VIGÉSIMO QUINTO*** *de los* ***LINEAMIENTOS DEL SERVICIO DE SALUD PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS****, se autoriza el pago de la factura en cuestión, en consecuencia, remítase el original de la factura, así como copia del extracto de acta de defunción al Tesorero del Poder Judicial para tal efecto, con la precisión de que dicho pago debe realizarse a la orden de la señora* ***María Cristina Velázquez Jaramillo y/o Cristina Velázquez Jaramillo,*** *madre de la servidora pública****,*** *asimismo agréguese copia del extracto de acta de defunción al expediente personal de la servidora pública hoy occisa, para que surta los efectos legales correspondientes****.*** *Comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial del Estado y al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, para todos los efectos legales correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS*. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

 No habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciséis horas con diez minutos del día de su inicio, se da por concluida la Sesión Ordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron. Licenciado José Juan Gilberto De León Escamilla, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura. Doy fe. - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Magistrado Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez.Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicaturadel Estado de Tlaxcala |  | Lic. Martha Zenteno Ramírez Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
| Lic. Leticia Caballero MuñozIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Dra. Mildred Murbartián AguilarIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
| José Juan Gilberto De León EscamillaSecretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala  |